



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-117-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES  
PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS”

Guadalajara, Jalisco a 11 de diciembre del 2025.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00** horas del día **11 de diciembre del 2025**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega**, Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

Servidor Público designado por la Titular de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** del acto fue asistido por el representante de las **ÁREAS REQUIRENTES** y el Representante de **CONTRALORÍA CIUDADANA**, cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

**HECHOS:**

**1.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.**

No hay Aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE**.

**2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.**

**Primero.** - La Unidad Centralizada de Compras, informa que se recibieron en total 17 (Diecisiete) preguntas por el **PARTICIPANTE SUOMI IOT S.A.P.I. DE C.V.**, al correo electrónico [carlos.orguiz@guadalajara.gob.mx](mailto:carlos.orguiz@guadalajara.gob.mx) dentro de la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** que cumplieran con los requisitos mínimos solicitados en el numeral 5. **JUNTA ACLARATORIA**.

Participante con razón social: **SUOMI IOT S.A.P.I. DE C.V.**

<b>SUOMI IOT SAPI DE CV</b>			
<b>CONSECUTIVO</b>	<b>PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>



1	Anexo 1 - Partida 2	<p>Solicitan Pantalla Smart TV con conectividad mínimo 2 USB, solicitamos a la convocante nos permita ofertar Smart Tv con mínimo 1 puerto USB, dado que es el estándar en el mercado de pantallas Smart TV y con la finalidad de aperturar a que más marcas puedan participar.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>No se acepta la solicitud, favor de apegarse a las bases.</p>
2	Anexo 1 - Partida 2	<p>Solicitan Pantalla Smart TV con brillo de 350 nits, hacemos del conocimiento de la convocante que la mayoría de los fabricantes no especifican el brillo de sus pantallas smart tv en su ficha técnica oficial, por lo cual solicitamos a la convocante que la característica brillo mínimo 350 nits sea omitida en la propuesta técnica.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>No se acepta la solicitud, favor de apegarse a las bases.</p>
3	Anexo 1 - Partida 2	<p>Si la respuesta de la pregunta anterior es negativa, solicitamos a la convocante nos permita corroborar esta característica mediante carta vigente en original y/o digital emitida por el mayorista.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Se acepta la solicitud</p>
4	Anexo 1 - Partida 2	<p>Solicitan Pantalla Smart Tv con consumo mínimo 130W nominal, entendemos que si ofertamos pantalla de 65" que es superior a lo solicitado, el consumo mínimo también puede ser superior a lo solicitado.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Se acepta la solicitud. Sin ser limitante para los participantes.</p>



5	Anexo 1 - Partida 4	<p>Solicitan Torre de audio con Mezclador digital integrado con control por canal, hacemos del conocimiento de la convocante que el modelo que cumple con las demás especificaciones en su ficha técnica oficial se menciona que cuenta con mezclador digital incorporado con entradas para micrófonos, instrumentos y reproductores multimedia, por lo tanto entendemos que el mezclador digital incorporado cumple con el mezclador digital integrado con control por canal.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Se acepta la solicitud. Sin ser limitante para los participantes.</p>
6	Anexo - Partida 4	<p>En caso que la respuesta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante nos permita ofertar Torre de audio con mezclador digital incorporado con entradas para micrófonos, instrumentos y reproductores multimedia.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Dado que la respuesta a la pregunta anterior <b>no</b> fue negativa, no procede la solicitud</p>
7	Anexo 1 - Partida 4	<p>Solicitan Torre de audio con Transporte: Asa o base para movilidad, hacemos del conocimiento de la convocante que en la ficha técnica oficial del modelo que cumple con las demás especificaciones se menciona que incluye Bolsa de transporte para el módulo de array y los extensores. Funda de protección para el módulo de subwoofer/mezclador, por lo cual entendemos que estamos cumpliendo con el requisito mínimo de transporte.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No se acepta propuesta, favor de apegarse a las bases</p>



8	Anexo 1 - Partida 4	<p>Si la respuesta de la pregunta anterior es negativa, solicitamos a la convocante nos permita ofertar Torre de audio con Transporte que incluya Bolsa de transporte para el módulo de array y los extensores. Funda de protección para el módulo de subwoofer/mezclador.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	No se acepta propuesta, favor de apegarse a las bases
9	Anexo 1 - Obligaciones de los participantes	<p>Solicitan una mezcladora analógica de 12 canales con dimensiones de 247 x 334 x 97 mm y un peso de 2.6kg, hacemos del conocimiento que estas dimensiones corresponden a un equipo específico que no se encuentra en el mercado, por lo que solicitamos a la convocante que las dimensiones y peso sean opcionales y cumplan con las demás especificaciones.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	No se acepta propuesta, favor de apegarse a las bases
10	Anexo 1 - Obligaciones de los participantes	<p>Mencionan que se podrán ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa, dado que las cartas emitidas por el fabricante en original tienen un tiempo de entrega mayor a 15 días hábiles, solicitamos a la convocante nos permita corroborar características superiores a las solicitadas mediante ficha técnica oficial.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	No se acepta la solicitud



## ► Adquisiciones

11	Anexo 1 - Obligaciones de los participantes	<p>En caso que la respuesta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante nos permita presentar carta de características superiores emitida por el mayorista en formato original y/o digital, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	Se acepta la solicitud. Sin ser limitante para los participantes.
12	Anexo 1 - Obligaciones de los participantes	<p>Mencionan que se deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa. Solicitamos a la convocante que esta carta sea opcional, dado la naturaleza de los equipos solicitados.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	No se acepta la solicitud. Sin embargo, podrá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital para validación y mencionando el número de concurso al cual participa. Sin ser limitante para los participantes.
13	Anexo 1 - Obligaciones de los participantes	<p>Mencionan que se deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa. Solicitamos a la convocante que para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14 la carta sea opcional, dado que son productos que se comercializan mediante tiendas retail u online, lo cual imposibilita obtener una carta de fabricante y/o mayorista.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	No se acepta la solicitud.



14	Anexo 1 - Obligaciones de los participantes	Mencionan que se deberá presentar carta en donde se mencione que es centro de servicio autorizado por la marca en el estado de Jalisco, emitida por el fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. Dada la naturaleza de los productos y que son comercializados mediante tiendas retail u online imposibilita que proveedores o mayoristas puedan ser centros de servicio en el estado de jalisco, solicitamos que la carta de centro de servicio autorizado por la marca en el estado de Jalisco sea opcional.  ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta la solicitud.
15	Anexo 1 - Obligaciones de los participantes	Mencionan que para los progresivo 9 y 10 se deberá presentar comprobante de certificación CE (Conformité Européenne), certificación FCC (Federal Communications Commission) y comprobante de cumplimiento de la Directiva RoHS (Restriction of Hazardous Substances), solicitamos a la convocante que estos documentos sean opcionales para permitir la libre participación de marcas que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas.  ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta la solicitud. Sin ser limitante para los participantes.
16	Anexo 1 - Obligaciones de los participantes	Si la respuesta de la pregunta anterior es negativa, solicitamos a la convocante corroborar que los equipos ofertados en los progresivos 9 y 10 cumplen con las certificaciones mediante la ficha técnica oficial.  ¿Se acepta nuestra solicitud?	Dado que la respuesta a la pregunta anterior <b>no</b> fue negativa, no procede la solicitud



► Adquisiciones

17	Anexo 1 - Obligaciones de los participantes	Si la respuesta de la pregunta 15 es negativa, solicitamos a la convocante nos permita corroborar que los equipos ofertados en los progresivos 9 y 10 cumplen con las certificaciones mediante carta emitida por el mayorista vigente en original y/o digital.  ¿Se acepta nuestra solicitud?	Dado que la respuesta a la pregunta 15 no fue negativa, no procede la solicitud
----	---	---	---

Segundo.- Se informa que no se registró ningún **PARTICIPANTE** para estar presente en el Acto de **JUNTA DE ACLARACIONES**.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 15:10 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		



NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
IVÁN BARRÓN GARCÍA	JEFE DE SOPORTE TÉCNICO		
LILIA CARINA MORALES ESCOTO	JEFA DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----

